E

n su [informe el CTCP](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/sesiones/informes-de-gestion/informe-de-gestion-2020-aprobado-ctcp-abr-27-2021) menciona varias actividades que no se pueden juzgar por falta de documentación, por ejemplo, *Las reuniones y actividades de coordinación que el CTCP mantiene con autoridades responsables de la convergencia, El trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las entidades de seguros para la actualización del marco de información financiera aplicable sobre contratos de seguro, Las actividades de sensibilización, conocimiento y comprensión de los marcos de información financiera*. Respecto de otras se cuenta con alguna documentación, como *Las actividades realizadas por el consejo para dar respuesta a derechos de petición (conceptos), los trabajos de compilaciones y la expedición de una orientación técnica, Las participaciones en organismos internacionales responsables de la emisión de las normas de información financiera, particularmente el realizado a través del GLENIF, la participación en el Grupo ISAR, y en el proyecto de UNCTAD-DNP sobre sobre políticas para la sostenibilidad empresarial y los informes ODS en Colombia*.

Respecto de los conceptos se encuentran 1160 números, algunos de los cuales corresponden a traslados a otras autoridades, uno que otro a errores en la numeración, varios a la repetición de textos previamente difundidos. En su gran mayoría no son técnicos en cuanto su discurso no es propio de la ciencia contable sino de la legislación.

Durante el 2020, la página de GLENIIF registra la participación del CTCP en siete grupos de trabajo. Lo razonable sería que la comunidad contable colombiana participara en el trámite de los estándares internacionales, de manera que posteriormente ya se haya recorrido gran parte del camino determinado para su incorporación en el derecho contable colombiano. No obstante, parece que en esta materia la participación también es mínima.

Nos parece muy importante que se haya reactivado la presencia de Colombia ante ISAR. El proyecto de crear una infraestructura adecuada para la producción de reportes tiene una altísima pertinencia para nosotros. Sin embargo, no observamos que algún gremio o academia esté trabajando profundamente este tema.

De una parte, el CTCP carece de los recursos necesarios para realizar debidamente sus tareas. De otra, es lamentable que la profesión contable y los demás interesados no participen en las consultas.

Es necesario que los estudiantes conozcan y comprendan el debido proceso para la elaboración de estándares internacionales y de normas nacionales. Debe formarse en ellos la cultura de la participación democrática. Es necesario que expresen su opinión y no que refunfuñen cuando tengan problemas. El conocimiento de la agenda y los trámites de los organismos internacionales nos daría grandes ventajas conceptuales a la hora de aplicar las reglas en Colombia. Obviamente los que deben ir por delante son los profesores.

*Hernando Bermúdez Gómez*